

EMMAICJ-EP

GIRÓN-SANTA ISABEL-NABÓN-SAN FERNANDO

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

2024



EMMAICJ-EP
NOS UNE EL AMBIENTE



**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL MANCOMUNADA DE ASEO INTEGRAL
DE LA CUENCA DEL JUBONES
EMMAICJ-EP
2024**

1. INTRODUCCIÓN

La Empresa Pública Municipal Mancomunada de Aseo Integral de la Cuenca del Jubones “EMMAICJ-EP” se creó mediante acto normativo legalmente expedido por los gobiernos autónomos descentralizados municipales de Girón y Santa Isabel; posterior a ello los cantones Nabón y San Fernando se integraron como nuevos socios, por ello se expidió la Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza Sustitutiva y a la Ordenanza de Constitución de la Empresa Pública Municipal Mancomunada de Aseo Integral de la Cuenca del Jubones: “EMMAICJ-EP”, la misma que fue aprobada en dos debates por los Órganos de Legislación y Fiscalización, del Gobierno Municipal de Santa Isabel ; del Gobierno Municipal de Girón; del Gobierno Municipal de Nabón; y, del Gobierno Municipal de San Fernando.

La Empresa Pública Municipal Mancomunada de Aseo Integral de la Cuenca del Jubones, “EMMAICJ EP”, tiene como objetivo de su gestión el prestar sus servicios de higiene ambiental, aseo, limpieza, recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos en los cantones de Girón, Nabón, San Fernando y Santa Isabel, y consecuentemente la de realizar la clasificación y separación en la fuente en material orgánico e inorgánico. La disposición final de los residuos, la clasificación y separación se lo realiza en el Centro de Gestión Integral de Residuos Sólidos, ubicado en el sector de Ingapirca en el cantón Santa Isabel.

La Empresa Pública Municipal Mancomunada de Aseo Integral de la Cuenca del Jubones, “EMMAICJ EP”, el 15 de agosto de 2014 obtuvo la Licencia

Ambiental Nro. 10, emitida por el Ministerio de Ambiente para la disposición final de los desechos.

La EMMAICJ-EP, es la empresa pública que presta el servicio de barrido, recolección, transporte, tratamiento y disposiciones final de residuos sólidos en los cantones de Santa Isabel, Girón, Nabón y San Fernando, que opera desde el 2008.

La EMMAICJ-EP, entre sus procesos realiza la gestión de residuos hospitalarios y especiales en la zona de su competencia, siendo este proceso diferente del manejo de los residuos sólidos domiciliarios que los realiza.

Con una visión de cuidado ambiental opera el Centro de Gestión Integral de Residuos Sólidos, en el sector de Ingapirca en el cantón Santa Isabel, en el cual realiza un manejo integral de los residuos que ingresan diariamente, iniciando con la recuperación del material revalorizable para su reutilización con los residuos inorgánico; se procesa los residuos orgánicos para la obtención de compost; se gestiona los residuos especiales y se realiza la disposición final de los residuos que no pueden valorizarse.

Por 17 años la EMMAICJ-EP, es una Empresa Mancomunada establecida para dar el servicio de manejo integral de los residuos sólidos, mediante un sistema gestión eficiente, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la población y cuidado del medio ambiente.

Es una Empresa pionera en la gestión integral de los residuos sólidos, fomentando la participación ciudadana e implementando tecnologías innovadoras, orientada a la mejora continua de sus procesos, que ha sido la clave para la sostenibilidad de la EMMAICJ-EP.

El primer paso de su innovación, fue el mancomunamiento con cuatro cantones para la prestación de un servicio de calidad; seguido por un procesamiento en el cual se clasifica los desechos y se recupera el material revalorizarle para su

reutilización; continuando con la compactación y empacada del material que no puede revalorizarse para darle una disposición final adecuada en el relleno sanitario, con lo que se ha reducido los impactos ambientales negativos.

La EMMAICJ-EP, gestiona diariamente un promedio de 30 toneladas diarias de residuos domiciliarios, que son generados por cerca de 55.000 habitantes servidos en los cantones de Santa Isabel, Girón, Nabón y San Fernando, que son recogidos en sus domicilios o contenedores ubicados en espacios públicos y transportados para su tratamiento y disposición final. En gran parte del territorio mancomunado con un trabajo articulado con la ciudadanía se desarrolla un sistema de clasificación en la fuente y recogida diferenciada (lunes, miércoles y viernes orgánico y martes y jueves inorgánico) los residuos orgánicos (18 toneladas) se gestionan mediante el compostaje y producción de compost.

Los residuos hospitalarios son gestionados de manera puntual con determinados usuarios al mantenerse en la jurisdicción la presencia de gestores privados que prestan el servicio a los más grandes generadores de este tipo de residuos como son los del Centro y Dispensarios de Salud del Ministerio de Salud Pública.

La gestión, procesamiento, clasificación y disposición final que se realiza en el Centro de Gestión Integral de Residuos Sólidos, es monitoreada permanentemente a través del monitoreo de gases, ruidos, polvos y lixiviados en cumplimiento de la normativa ambiental vigente y el cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental, el cual semestralmente es reportado al Ministerio del Ambiente, cumpliendo de esta forma con la Licencia Ambiental de la EMMAICJ-EP.

Misión de la EMMAIJC-EP

Gestionar adecuadamente los residuos sólidos en los cantones de la Mancomunidad, brindando servicios de calidad en la recolección, transporte, aprovechamiento y disposición final de residuos, con un enfoque en la participación ciudadana y la mejora continua.

Visión de la EMMAICJ-EP

Ser una empresa líder y referente en la gestión integral de residuos sólidos, reconocida por su eficiencia operativa, enfoque sostenible y compromiso con la comunidad, contribuyendo al desarrollo del territorio.

Política Institucional

La empresa mancomunada está comprometida con la prestación de servicios de gestión integral de residuos sólidos basados en los principios de sostenibilidad ambiental, responsabilidad social y eficiencia operativa. Nos comprometemos a:

- a) Promover la reducción, reutilización y reciclaje de los residuos, en línea con los objetivos de desarrollo sostenible y la economía circular.
- b) Garantizar la seguridad y salud de nuestro personal, así como de la comunidad y el entorno, a través de prácticas seguras y cumplimiento de las normativas ambientales y laborales.
- c) Fomentar la participación activa de la comunidad en la gestión de residuos, promoviendo la educación ambiental y la concientización sobre la importancia del manejo adecuado de los residuos.
- d) Mejorar continuamente nuestros procesos y servicios, implementando tecnologías sostenibles y buenas prácticas de gestión de residuos.

e) Establecer alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas para fortalecer nuestra capacidad de gestión y ampliar el alcance de nuestros servicios.

2. ANTECEDENTES

La Empresa Pública Municipal Mancomunada de Aseo Integral de la Cuenca del Jubones, “EMMAICJ”, se encuentra creada mediante acto normativos de los Gobiernos Municipales de Girón y Santa Isabel, discutida y aprobada por el Concejo cantonal de Girón en sesión ordinaria del 24 de enero y sesión ordinarias de fecha 19 de mayo de 2008 y de Santa Isabel en sesiones ordinarias de 19 de diciembre del 2007 y 14 de mayo del 2008, transformada en Empresa Pública por disposición de la Ley Orgánica de Empresa Públicas, mediante acto normativos discutida y aprobada por el Concejo cantonal de Girón en sesión extraordinaria del 13 de junio y sesión ordinarias de fecha 18 de octubre de 2012 y de Santa Isabel en sesiones ordinarias de 13 de junio y 01 de agosto del 2012, cuyo objeto es la administración del Sistema de Gestión de Barrido, Recolección, Limpieza, Tratamiento, Transporte y Disposición Final de Desechos.

La Empresa Pública Municipal Mancomunada de Aseo Integral de la Cuenca del Jubones, “EMMAICJ EP”, acepto la incorporación y los Consejos Cantonales de San Fernando y Nabón, Nabón aprobó la Ordenanza de integración en sesión ordinaria del 21 de diciembre y sesiones extraordinarias de fecha 28 de diciembre de 2012 y San Fernando en sesión ordinaria del 4 de febrero y sesión extraordinaria de fecha 8 de febrero de 2013.

La Empresa Pública Municipal Mancomunada de Aseo Integral de la Cuenca del Jubones, “EMMAICJ EP”, tiene como objetivo de su gestión el prestar sus

servicios de higiene ambiental, aseo, limpieza, recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos, en la actualidad en los cantones de Santa Isabel, Girón, Nabón y San Fernando.

En mayo del 2008 la EMMAICJ – EP se constituyó en la primera Empresa Municipal Mancomunada de Aseo del País, que se creó para resolver los problemas ambientales y sociales derivados del mal manejo de los desechos sólidos, mediante un sistema de gestión integral y de calidad; esto convierte a la empresa en un referente para el Ecuador en este tema.

3. ANALISIS FINANCIERO

El Presupuesto General de la Empresa Pública Municipal Mancomunada de Aseo Integral de la Cuenca del Jubones – EMMAICJ-EP para el ejercicio fiscal 2024 fue aprobado por el Directorio de la Empresa el 7 de diciembre de 2023, en segundo debate, por un monto inicial de USD 2.008.975,08. Posteriormente, con base en las modificaciones presupuestarias autorizadas conforme al marco normativo vigente, el presupuesto codificado ascendió a un total de USD 2.058.975,08.

- INGRESOS

Durante el ejercicio fiscal 2024, la EMMAICJ-EP contó con tres principales fuentes de ingreso:

1. Recaudación de la Tasa de recolección de residuos y aseo público,

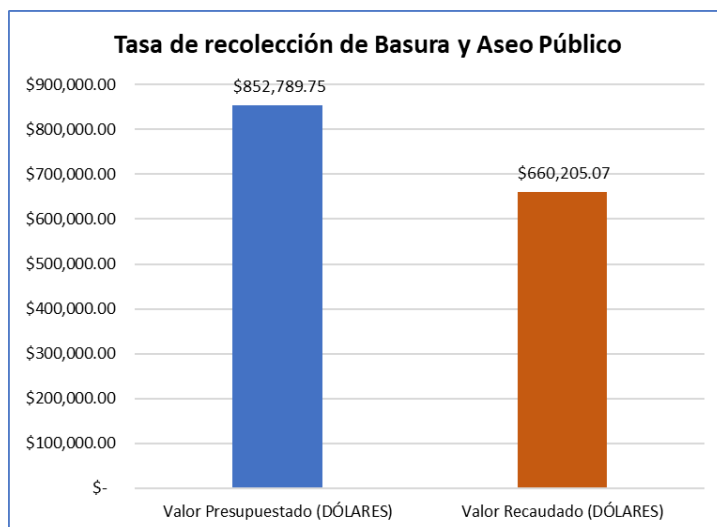
Esta constituye la fuente más significativa de financiamiento para la operación institucional. La recaudación se realiza a través de la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A., en virtud del “Convenio de Cooperación Interinstitucional para la Recaudación de la Tasa por el Servicio de Recolección de Basura”, vigente hasta el 31 de diciembre de 2025.

Durante el año 2024, esta modalidad generó ingresos por un total de USD 660.205,07, valor que representa la base financiera para cubrir los costos del servicio integral de aseo. No obstante, la ejecución estimada no se cumplió en su totalidad debido a la no aprobación del reajuste tarifario propuesto por la EMMAICJ-EP ante CENTRO SUR. Pese a las múltiples gestiones realizadas por las áreas técnica, financiera y gerencial de la empresa, la negativa de la entidad recaudadora limitó la aplicación de la nueva tarifa, afectando así la sostenibilidad presupuestaria del ejercicio.

El catastro actualizado de usuarios activos con corte al 31 de diciembre de 2024 fue de 16.970 usuarios, desagregados de la siguiente manera:

- 16.812 usuarios facturados y cobrados mediante integración en la planilla eléctrica de CENTRO SUR.
- 158 usuarios clasificados como artesanos, cuya recaudación se realiza directamente en ventanillas de la empresa.

Detalle	Valor Presupuestado (DÓLARES)	Valor Recaudado (DÓLARES)
Usuarios catastrados	\$ 852,789.75	\$ 660,205.07



Estos valores representan el universo sobre el cual se realiza la recaudación efectiva de la tasa, constituyéndose en un insumo fundamental para la planificación y ejecución operativa de los servicios de aseo en los cantones mancomunados.

2. Aportes y Subsidios de los GADs Mancomunados

Conforme lo establece la Reforma a la Ordenanza que regula la Gestión Integral de los Residuos Sólidos y los criterios para la determinación y recaudación de la tasa de recolección de residuos y aseo público, la empresa recibió recursos de los GADs Municipales de Girón, Santa Isabel, Nabón y San Fernando, distribuidos en tres categorías:

Denominación	Valor Recaudado
Subsidios para el servicio de recolección de residuos sólidos	136,213.20
Aportes para el manejo de espacios públicos	30,000.00
Aportes para remediación ambiental	8,473.00
Total	\$ 174,686.20

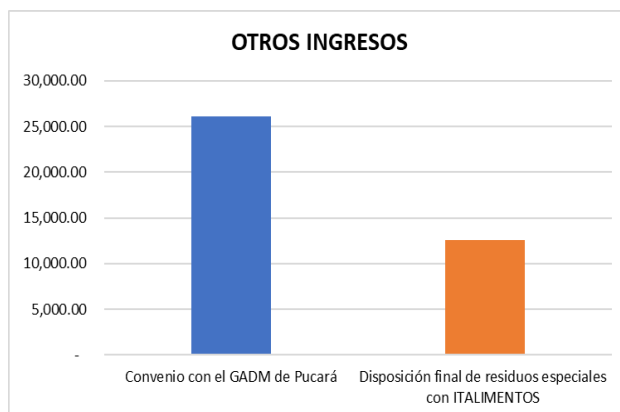
3. Otros ingresos

Adicionalmente, durante el ejercicio fiscal 2024, la EMMAICJ-EP registró ingresos provenientes de la prestación de servicios a entidades públicas y privadas, relacionados con la gestión y disposición final de residuos. Estos convenios representan una fuente complementaria de financiamiento.

1. **Convenio con la empresa privada ITALIMENTOS:** que contempla la disposición final de residuos especiales.
2. **Convenio con el GAD Municipal del cantón Pucará:** mediante el cual se efectúa la disposición final de residuos sólidos recolectados en ese cantón, aprovechando la capacidad instalada del relleno sanitario operado por la EMMAICJ-EP.

Durante el año 2024, los ingresos generados por estos dos convenios ascendieron en conjunto a **USD 38.717,58** contribuyendo al fortalecimiento de la sostenibilidad financiera de la empresa y reforzando su rol como entidad prestadora de servicios de gestión de residuos.

Detalle	Valor
Convenio con el GADM de Pucará	26,143.28
Disposición final de residuos especiales con ITALIMENTOS	12,574.30
TOTAL	\$38,717.58



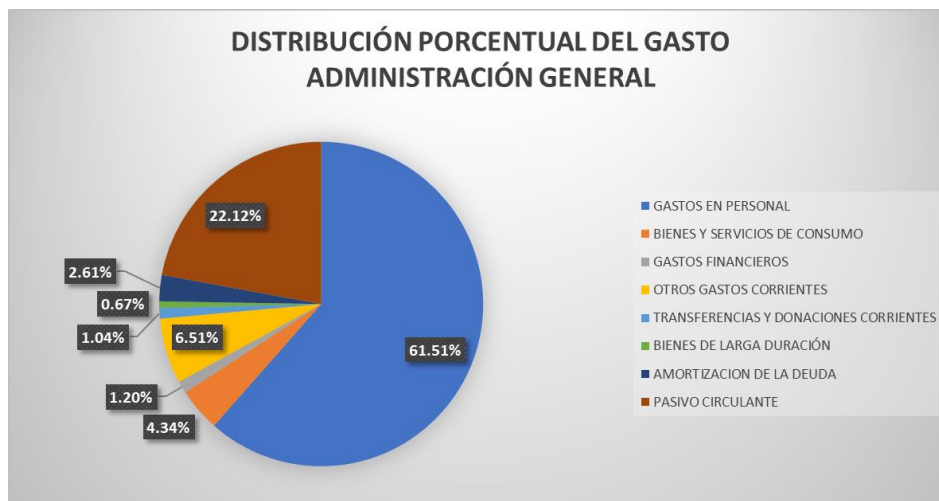
- GASTOS

Durante el año 2024, la Empresa Pública EMMAICJ-EP estructuró su ejecución presupuestaria de gastos conforme a seis programas: Administración General, Santa Isabel, Girón, Nabón, San Fernando y Disposición Final.

A continuación, se detalla el comportamiento del gasto en cada uno de los grupos.

• Programa Administrativo

PROGRAMA: ADMINISTRACIÓN GENERAL			
DENOMINACIÓN	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
GASTOS EN PERSONAL	320,762.88	270,638.25	84%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	142,909.69	19,081.33	13%
GASTOS FINANCIEROS	5,556.00	5,280.58	95%
OTROS GASTOS CORRIENTES	36,975.16	28,637.13	77%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	4,887.93	4,590.92	94%
BIENES DE LARGA DURACIÓN	5,232.00	2,940.27	56%
AMORTIZACION DE LA DEUDA	12,628.37	11,491.17	91%
PASIVO CIRCULANTE	116,187.91	97,332.98	84%
TOTAL	\$ 645,139.94	\$ 439,992.63	68%



Los egresos ejecutados en el marco del programa Administración General incluyen:

- **Gastos en personal:** remuneraciones, beneficios de ley y aportes patronales correspondientes al personal administrativo de la empresa.
- **Bienes y servicios de consumo:** incluyen los gastos de operación institucional como servicios básicos, arriendo de oficinas, mantenimiento de equipos, combustible para vehículos administrativos, así como el desarrollo de proyectos de comunicación institucional y otros contemplados en el POA 2024.
- **Gastos financieros:** corresponden al pago de intereses del crédito vigente con el Banco de Desarrollo del Ecuador (BDE), conforme a las condiciones establecidas en el contrato de financiamiento.
- **Otros gastos corrientes:** reflejan el pago de tasas e impuestos, comisiones bancarias y otros compromisos legales que deben ser cubiertos regularmente.
- **Transferencias y donaciones corrientes:** se refieren al aporte institucional a la Contraloría General del Estado (CGE)

- **Bienes de larga duración:** se incluye la adquisición de equipos tecnológicos como cámaras de videovigilancia destinados al fortalecimiento del control institucional y la seguridad operativa.
- **Amortización de la deuda:** comprende el pago de las cuotas de capital del crédito con el BDE, conforme a la tabla de amortización vigente.
- **Pasivo circulante):** corresponde al cumplimiento de obligaciones pendientes de ejercicios fiscales anteriores, como cuentas por pagar a proveedores y contratistas.

- **Programas Operativos: Santa Isabel, Girón, Nabón, San Fernando y Disposición Final**

En estos programas se agrupan los gastos directamente relacionados con la prestación del servicio operativo. La ejecución se clasifica en dos grandes componentes:

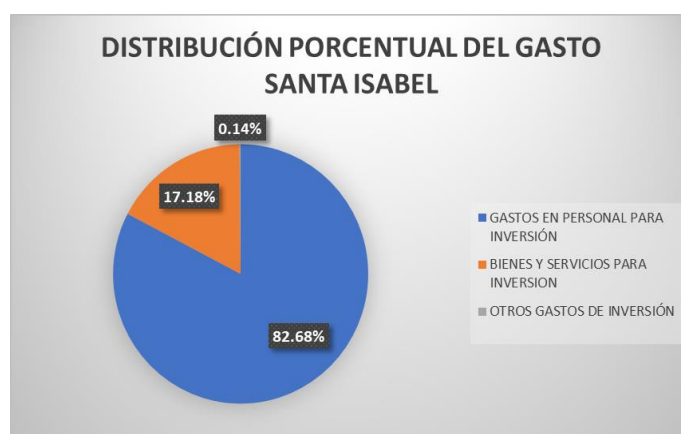
- **Gastos en personal de inversión:** incluyen remuneraciones, beneficios sociales y obligaciones patronales del personal operativo, así como los coordinadores y supervisores responsables de cada cantón.
- **Bienes y servicios para inversión:** abarcan el mantenimiento y combustible de la flota vehicular y maquinaria, adquisición de equipos de protección personal (EPP), uniformes, materiales de aseo, alquiler de maquinaria y vehículos, materiales de construcción, y otros gastos asociados a la ejecución de los proyectos planificados en cada POA.
- **Otros gastos de Inversión:** Corresponden a los costos incurridos por la matriculación anual de la flota institucional.
- **Obras públicas:** Dentro de este rubro se contemplan las asignaciones presupuestarias destinadas a infraestructura física vinculada a la operación institucional. Durante el año 2024, si bien se contemplaron varios proyectos en los POA, únicamente se logró finalizar la

construcción de la oficina administrativa del Centro de Gestión Integral de Residuos Sólidos (CGIRS), obra iniciada en el ejercicio fiscal 2023.

- **Bienes de larga duración:** Se incluyen las adquisiciones de activos tecnológicos y de control administrativo. En este periodo, destaca la adquisición de relojes biométricos destinados al fortalecimiento del sistema de control de asistencia del personal, como parte de la estrategia de mejora en los procesos internos y de supervisión institucional.

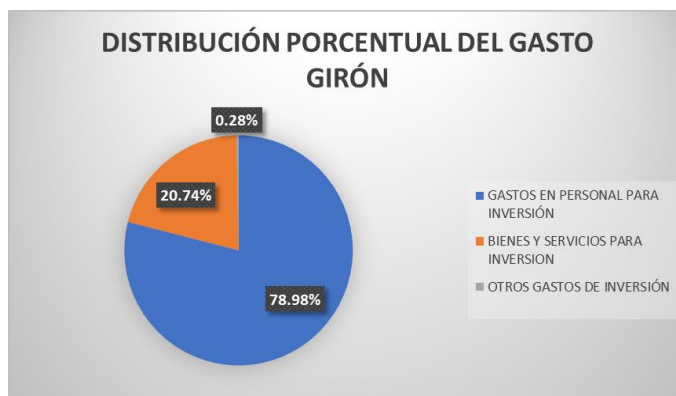
1. SANTA ISABEL

PROGRAMA: SANTA ISABEL			
DENOMINACIÓN	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	184,419.31	177,711.84	96%
BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	76,751.96	36,928.12	48%
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	500.00	300.89	60%
TOTAL	261,671.27	214,940.85	82%



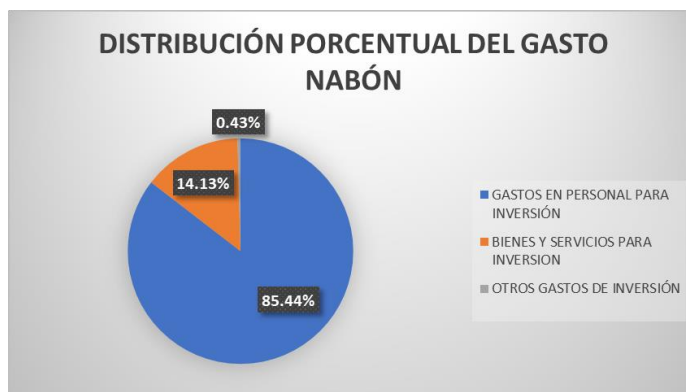
2. GIRÓN

PROGRAMA: GIRÓN			
DENOMINACIÓN	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	172,936.19	165,888.91	96%
BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	71,262.03	43,550.96	61%
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	600.00	589.04	98%
TOTAL	244,798.22	210,028.91	86%



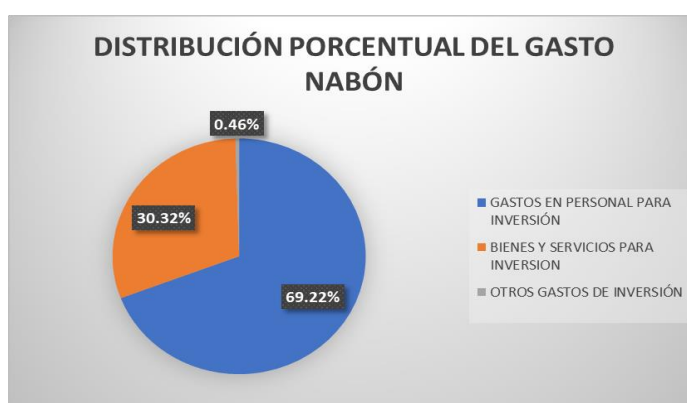
3. NABÓN

PROGRAMA: NABÓN			
DENOMINACIÓN	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	115,458.72	90,342.83	78%
BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	38,012.06	14,935.88	39%
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	500.00	456.93	91%
TOTAL	153,970.78	105,735.64	69%



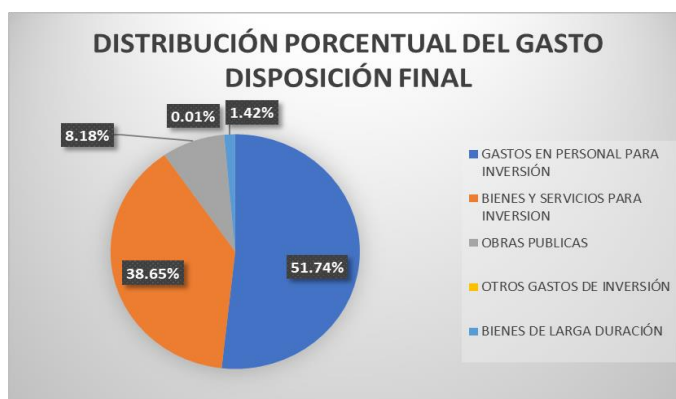
4. SAN FERNANDO

PROGRAMA: SAN FERNANDO			
DENOMINACIÓN	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	59,197.76	53,176.15	90%
BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	34,677.58	23,294.11	67%
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	450.00	350.93	78%
TOTAL	94,325.34	76,821.19	81%



5. DISPOSICIÓN FINAL

PROGRAMA: DISPOSICIÓN FINAL			
DENOMINACIÓN	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	169,340.14	141,744.37	84%
BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	290,818.80	105,890.57	36%
OBRAS PUBLICAS	178,139.67	22,418.65	13%
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	500.00	23.25	5%
BIENES DE LARGA DURACIÓN	20,270.92	3,900.00	19%
TOTAL	659,069.53	273976.84	42%



Es importante destacar que la ejecución en bienes y servicios para inversión fue limitada, principalmente debido a la falta de disponibilidad de recursos durante el año 2024, lo que restringió el avance de varios proyectos previstos en el plan operativo anual.

En el año 2024 la EMMAICJ-EP, en el cumplimiento de sus objetivos de prestar sus servicios de higiene ambiental, aseo, limpieza, recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos en los cantones de Girón, Nabón, San Fernando y Santa Isabel, ha realizado los siguientes procesos contractuales:

CONTRATO N° 01- MCO-EMMAICJ-EP-2024

CONTRATO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROCESO DE REINGENIERIA DE LA EMPRESA PÚBLICA MANCOMUNADA DE LA CUENCA DEL JUBONES EMMAICJ-EP Y LA MBA. TAMARA YADIRA ARMAS NARANJO.

Suscrito a los 18 días del mes de enero del año dos mil veinte y cuatro, por un valor de Cuarenta y Nueve Mil Quinientos con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (49.500,00 USD) valor que no incluye IVA, y el plazo de Ciento Cincuenta Días (150 días).

CONTRATO N° 02- MCO-EMMAICJ-EP-2024

CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA TERCERA ETAPA DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL CENTRO DE GESTIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS DE LA EMMAICJ – EP Y EL ING. CARLOS IVÁN ZARUMEÑO ALULIMA.

Suscrito a los quince días del mes de febrero del 2024, por el valor de Veinte y Dos Mil Cuatrocientos Veinte y Seis con 39/00 Dólares de los Estados Unidos de América (\$ 22.426,39) valor que no incluye IVA, con un plazo de cuarenta y cinco (45 días).

Contrato No. 03- SIE-EMMAICJ-EP-2024

CONTRATO DE UN SISTEMA INFORMÁTICO, ADMINISTRATIVO, TRIBUTARIO Y CONTABLE AUTOMATIZADO PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA EMMAICJ-EP Y EL ABG. DANIEL NELSON MENDIETA PAREDES.

Suscrito a los 8 días del mes de abril del año dos mil veinte y cuatro; por un valor de ONCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 40/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 11.957,40) valor que

no incluye IVA, y un plazo para la ejecución y terminación de la totalidad de los trabajos contratados es de Veinte Días (20 días),

Contrato No. 04- SIE-EMMAICJ-EP-2024

CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE NEUMATICOS PARA LA MAQUINARIA Y VEHICULOS PESADOS NO CATALOGADOS PARA LA EMMAICJ-EP Y EL ING. GALO ALBERTO MOLINA PRUNA.

Suscrito a los 4 días del mes de septiembre del año dos mil veinte y cuatro; por el plazo de Diez Días (10 días).

CONTRATO No. 05-SIE-EMMAICJ-2024

CONTRATACIÓN DE UN LABORATORIO ACREDITADO PARA EL MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AIRE, RUIDO Y AGUA EN EL CENTRO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA EMMAICJ-EP Y LA ECO. XIMENA DEL ROCÍO CARVAJAL FLORES.

Suscrito a los 13 días del mes de septiembre del año de 2024, por el valor de USD \$ 6,900.00 (seis mil novecientos con 00/100 dólares americanos), sin IVA; con un plazo de 180 días, desde la fecha de suscripción del contrato.

CONTRATO No. 06-SIE-EMMAICJ-2024-07

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCION DEL PERSONAL OPERATIVO DE LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL MANCOMUNADA DE ASEO INTEGRAL DE LA CUENCA DEL JUBONES Y MV IMPORTACIONES MV-IMP CIA.LTDA.

Suscrito el 29 de octubre del 2024; por un valor de \$ 8,525.00 (OCHO MIL QUINIENTOS VEINTE Y CINCO con 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), MÁS IVA; con un plazo de la ejecución será de 10 días calendario.

CONTRATO N° 07- MCO-EMMAICJ-EP-2024

**CONTRATO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA PARA TRABAJOS
DENTRO DEL CGIRS DE LA EMMAICJ-EP Y EL ING. CRISTHIAN XAVIER
BRAVO QUIZPHE**

Suscrito a los 5 días del mes de noviembre del año dos mil veinte y cuatro, por un valor de USD 81,500.00 (OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), valor sin incluir el I.V.A, con un Plazo de 12 meses o hasta agotar el valor total asignado para la presente contratación (lo que suceda primero).

Contrato No. 08- RE-PU-EMMAICJ-EP-2024

**CONTRATO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA
DE RECAUDACIÓN DE LA EMMAICJ EP Y EL ING. JULIO LEONARDO
BACULIMA JAPÓN.**

Suscrito a los 13 días del mes de diciembre del año dos mil veinte y cuatro; por un valor de DOS MIL CIENTO SESENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 2.160,00) valor que no incluye IVA; y un plazo de 30 días.

4. ANALISIS TÉCNICO-OPERATIVO

Los procesos operativos de la EMMAICJ EP constituyen la misión misma de la Empresa y por ello en el 2024 se ha venido trabajando para que los servicios se presten de manera continua, buscando mejorar la cobertura de los servicios en la mancomunidad.

Se ha mencionado que los ingresos financieros, necesarios para mantener la infraestructura y equipos en buenas condiciones de operación, no han sido suficientes en el año 2024 lo que ha acarreado problemas de operatividad y reducción en la calidad de los servicios a los que la Empresa se ha comprometido.

4.1 INFRAESTRUCTURA EXISTENTE

La planta de tratamiento de desechos inorgánicos, presenta daños en su estructura que hacen necesarios ejecutar trabajos de reparación. Los equipos muestran daños que requieren de una repotenciación que abarque el cambio de la banda, rodillos, arreglo y mantenimiento de las prensas compactadoras, mantenimiento del cableado eléctrico, entre otras intervenciones.

La planta de tratamiento de desechos orgánicos debe ser también ser repotenciada para aprovechar los lixiviados orgánicos para generar BIOL. La planta requiere de maquinaria que permita realizar de manera constante el volteo y controlar la aireación, humedad y temperatura requeridas en el proceso de compostaje. A esto se debe añadir el hecho que falta personal para este proceso, lo que ayudaría a incrementar la cantidad de material procesado al día. En este proceso es fundamental la clasificación de los residuos sólidos en la fuente, clasificación que es casi nula en todo el territorio mancomunado.

En el relleno sanitario no se pudo alcanzar las metas propuestas inicialmente, en este año 2024, de receptar empacados todos los desechos que se excluyen de la economía circular. El principal problema radica en los desechos no clasificados en la fuente que ocurre en todos los catones mancomunados; causando que los desechos lleguen al centro de gestión completamente mezclados. Esta situación acelera el proceso de llenado de las celdas de disposición final del relleno sanitario. Dadas estas condiciones se contrató maquinaria para operar de mejor manera el relleno sanitario en lo que respecta a la disposición final de los desechos sólidos.

4.2 MAQUINARIA DEL CGIRS

Equipos de la planta de inorgánicos:

Cuenta con un patio de recepción y acopio de residuos donde arranca el proceso mediante una banda transportadora de 10 m. de longitud en cuyos

lados se ubican 3 o 4 obreros para clasificar de manera manual el material aprovechable, y lo que ya no sirve pasa al proceso de compactación de los desechos que se transforman en pacas cuyo destino es la disposición final en el relleno sanitario.

Las prensas compactadoras se encuentran en mal estado y necesitan de una repotenciación para cumplir con los objetivos planteados en el modelo de gestión mancomunado.

La mini cargadora marca Bobcat, que ya cuenta con 20 años de servicio, presta un servicio importante dentro de las actividades de tratamiento de los residuos dentro del Centro de Gestión. Este equipo también necesita trabajos de mantenimiento que le vuelvan operativa.

4.3 FLOTA VEHICULAR

La EMMAICJ EP cuenta con un total de diez (10) vehículos, de los cuales cinco son recolectores con cajas compactadoras de desechos sólidos, tres camiones de cajón abierto sin compactación, un camión tipo furgón que también se ocupa para recolectar desechos biopeligrosos, y una camioneta que es utilizada básicamente en el área administrativa de la Empresa para movilidad de los técnicos y otros funcionarios.

Estos vehículos se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

- Girón: 1 recolector (año 2008), 2 camiones abiertos (años 2007 y 2009).
- Santa Isabel: 2 recolectores (años 2006 – 2022), 1 camión abierto (año 2008)
- San Fernando: 1 recolector (año 2013).
- Nabón: 1 recolector (año 2022).
- Administración Central: 1 camioneta (año 2011).
- CGIRS: camión tipo furgón para biopeligrosos (año 2013).

La mayoría de vehículos de la flota vehicular se encuentra en mal estado, permanentemente acuden a los talleres mecánicos para reparaciones, ocasionando gastos importantes en mantenimiento, y ocasionalmente en alquiler de camiones que cubran las rutas de los recolectores averiados. Esta situación se agrava por el déficit financiero que atraviesa la Empresa, a pesar de los esfuerzos que se realizan, llegando a casos donde por falta de cancelación oportuna, los proveedores retienen temporalmente las unidades como medida de presión hasta que se les pague.

4.4 ACCIONES PLANTEADAS

Con el propósito de conseguir una consolidación de la empresa mancomunada, creada para la gestión integrada de los residuos sólidos, se realiza una consultoría para la Reingeniería Institucional, que busca alcanzar los siguientes objetivos:

- Realizar el diagnóstico de situación actual del desempeño institucional en la Gestión Integral de los desechos sólidos en el territorio mancomunado, identificando las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas para establecer las áreas de mejora.
- Actualizar el marco estratégico institucional de la EMMAICJ-EP.
- Estandarizar procesos, metodologías, herramientas y/o instrumentos de la gestión territorial en el manejo de desechos sólidos.
- Actualizar el manual de operaciones de la EMMAICJ-EP, a través de la estandarización de procesos, metodologías e instrumentos de gestión.
- Elaborar un Plan de fortalecimiento institucional mancomunado con los elementos más relevantes, como la comunicación, la participación ciudadana para la toma de decisiones los niveles de gestión gerencial en el marco de los procesos mancomunados y de coordinación interinstitucional.

4.5 DIMENSIÓN AMBIENTAL

Para reducir la cantidad de desechos sólidos que van a disposición final en el relleno sanitario se ha venido realizando varias actividades que se describen a continuación:

Separación adecuada de los residuos sólidos orgánicos e inorgánicos en la fuente, lo que garantiza la implementación del Plan de gestión integral de desechos sólidos así concebido en el marco del modelo de gestión que implementa la EMMAICJ-EP.

Optimización de la disposición final de los desechos sólidos reciclables y no reciclables mediante el tratamiento y procesamiento en el Centro de Gestión de la EMMAICJ EP; sitio en donde se procesan todos los residuos sólidos aplicando la tecnología de empackado en seco o balas compactadas. Previo a ser depositadas en el relleno sanitario.

Repotenciación de planta de desechos inorgánicos conformado, en términos generales, por equipos electromecánicos articulados entre sí para facilitar la separación de los residuos que entran en el proceso de re uso, reutilización o reciclaje, y que son debidamente clasificados; para luego proceder con la compactación correspondiente y ser enviados a su destino final:

- A la empresa recicladora de materiales inorgánicos.
- El material mezclado entre orgánico con inorgánicos como pañales, toallas higiénicas, colchones, y otros tipos de materiales semejantes, se empackan y son depositados al relleno sanitario.

Repotenciación de planta de desechos orgánicos en la que mediante un proceso aerobio se descompone la materia orgánica generando compost, un mejorador de suelos de excelente calidad. Las instalaciones de esta planta no se han logrado repotenciar, pues lo que se busca es permanencia del equipo de volteo y capacitación de los lixiviados orgánicos para transformarlos en biol, cosa que no ha sido posible en este año.

Alianzas estratégicas para la mejora de la recolección, clasificación, procesamiento y comercialización de desechos. Esta estrategia es de gran ayuda para lograr plasmar algunos objetivos institucionales en cuanto a la gestión de los residuos sólidos, y para ello es importante considerar las instituciones que son de interés para EMMAICJ EP:

- Empresas gestoras de desechos bio peligrosos autorizadas por el MAATE para atender a los usuarios de la mancomunidad generadores de este tipo de desechos.
- La Empresa ELECAUSTRO y el potencial de entregar recursos por compensación ambiental de la planta eólica de Huascachaca.
- Las Asociaciones públicas como AME, MAGAP, algunos sectores educativos, organizaciones comunitarias, barriales, GADs parroquiales como actores de cambio en la conducta ciudadana.
- La Empresa Eléctrica Regional Centro Sur y su capacidad de recaudación de la tasa de aseo.

Disposición final de desechos sólidos en el Centro de Gestión que cuenta con un relleno sanitario con licencia ambiental. La tecnología aprobada por la autoridad ambiental es la del empacado en seco o de balas compactadas, la misma que de momento se cumple parcialmente porque las bandas de clasificación de inorgánicos, las compactadoras y o prensas funcionan parcialmente dado que cumplieron su vida útil.

4.6 DIMENSIÓN SERVICIOS

El objetivo estratégico es el de asegurar la continuidad, sostenibilidad de los procesos del CGIRS y crecimiento de cobertura de los servicios de recolección, barrido en la mancomunidad.

Este objetivo se ha visto limitado por la falta de recursos financieros que han impedido invertir en mantenimientos oportunos y en la repotenciación de

equipos. Sin embargo, con grandes esfuerzos se cumple con los mantenimientos preventivos de la flota vehicular y de algunos equipos del CGIRS que son indispensables para tratar los residuos y desechos sólidos.

El servicio de barrido en el área urbana se brinda con frecuencia diaria, cubriendo las calles que tienen algún tipo de cobertura en la calzada, es decir a calles asfaltadas, adoquinadas o pavimentadas de las urbes cantonales. Se realiza de manera periódica la limpieza de aquellas calles de los sectores rurales con mayor tránsito vehicular y peatonal, mediante el retiro de residuos como papeles, plásticos, botellas, entre otros.

5. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DESARROLLO DEL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO

En el marco de su compromiso con la mejora continua, el cumplimiento normativo y la eficiencia operativa, la Empresa Pública Municipal Mancomunada de Aseo Integral de la Cuenca del Jubones – EMMAICJ-EP, durante el ejercicio fiscal 2024, desarrolló un conjunto de jornadas de capacitación dirigidas al personal administrativo y operativo de la institución.

Estas acciones formativas estuvieron orientadas a fortalecer las competencias del talento humano en áreas clave para la prestación eficiente y segura del servicio público, y fueron planificadas de conformidad con las necesidades detectadas en materia de seguridad y salud ocupacional.

Las temáticas abordadas incluyeron:

- **Primeros Auxilios y Respuesta a Emergencias:** Capacitación en atención inmediata ante accidentes laborales, con énfasis en el trabajo en campo y manipulación de residuos.

- **Manejo Seguro de Desechos Peligrosos y Residuos Especiales:** Instrucción sobre la clasificación, almacenamiento, transporte y disposición final de desechos peligrosos, de acuerdo con la normativa ambiental vigente.
- **Manejo y Uso Seguro de Productos Químicos:** Formación técnica para la correcta utilización de insumos químicos con enfoque en la prevención de riesgos laborales.
- **Salud y Seguridad Ocupacional:** Talleres sobre el uso adecuado de equipos de protección personal (EPP), ergonomía, prevención de enfermedades profesionales y cumplimiento de protocolos de seguridad institucionales.



Ilustración 1. Capacitación Primeros Auxilios personal operativo



Ilustración 2. Capacitación primeros auxilios personal administrativo



Ilustración 3. Capacitación Manejo de Desechos peligrosos



Ilustración 4. Capacitación manejo de incendios

Estas actividades se llevaron a cabo en coordinación con organismos técnicos especializados y actores institucionales vinculados a la gestión ambiental y la seguridad laboral. Su implementación ha permitido reducir riesgos en el entorno laboral y fortalecer la cultura organizacional en torno a la responsabilidad ambiental y el servicio público de calidad.

6. CONCLUSIONES

Durante el ejercicio fiscal 2024, la no aprobación del reajuste tarifario propuesto limitó significativamente los ingresos esperados por concepto de tasa, generando un desfase entre la planificación presupuestaria y la ejecución

financiera real. Esta situación evidencia la necesidad de fortalecer los procesos de coordinación interinstitucional con los GADs mancomunados y con la empresa recaudadora (CENTRO SUR), a fin de viabilizar los procedimientos técnicos y normativos necesarios para la aprobación de futuros reajustes a la tasa.

La participación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados en calidad de socios estratégicos de EMMAICJ-EP es determinante para el cierre del déficit operativo que la empresa enfrenta, especialmente en contextos donde las tasas no alcanzan a cubrir los costos del servicio.

Las restricciones financieras enfrentadas durante el año limitaron la capacidad de inversión de la empresa, afectando actividades críticas como el mantenimiento preventivo y correctivo de la flota vehicular, la renovación de equipos de protección personal y la adquisición de maquinaria e infraestructura necesaria para la operación de los servicios.

La EMMAICJ-EP, gestiona diariamente un promedio de 30 toneladas de residuos domiciliarios que son generados por cerca de 55.000 habitantes servidos en los cantones de Santa Isabel, Girón, Nabón y San Fernando, que son recogidos desde sus domicilios o desde los contenedores ubicados en espacios públicos y transportados para su tratamiento y disposición final en el relleno sanitario. En gran parte del territorio mancomunado, con un trabajo articulado con la ciudadanía, se desarrolla un sistema de clasificación en la fuente y recolección diferenciada: lunes, miércoles y viernes los residuos orgánicos; martes y jueves los residuos inorgánicos. Los residuos orgánicos que representan un aproximado de 18 toneladas por día se gestionan mediante el compostaje para producción de un mejorador de suelos llamado compost. Los residuos inorgánicos reciclables se comercializan con las personas o empresas dedicadas a esta actividad. Los desechos que ya no tienen potencial de aprovechamiento, se empaquetan y colocan en el relleno sanitario.

Elaborado por:	Ing. Wilfrido Bermeo DIRECTOR TÉCNICO	
	CPA. Jaqueline Arévalo N. DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA	
	Dr. Julio Mosquera JEFE DE ASESORÍA JURÍDICA	
Autorizado por:	Ing. Diego Quezada GERENTE GENERAL	